

**RESOLUCIÓN 077DE 2019
(15 DE MARZO)**

“Por la cual se trasladan recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2019”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector *“suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes”*.

Que mediante Resolución 337 del 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) M.L.

Que a través de la Resolución 030 del 30 de enero de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) ML.

Que mediante Resolución 051 del 25 de Febrero de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252.) ML; y traslados por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

Que la Vicerrectora de Investigación y Proyección Social, mediante oficio 7.VIPS-094 del 28 de febrero de 2019, solicita efectuar traslado en el Subsistema de Investigación por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) ML., con el fin de realizar diferentes actividades para dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Acción vigente en las actividades del Proyecto SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.

Que la Vicerrectora Académica a través del oficio del 13 de marzo de 2019, solicita efectuar traslados en el Subsistema de Formación en el Proyecto, SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad – Egresados, por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) ML., con el fin de dar cumplimiento a los encuentros de graduados en las sedes de Pitalito y La Plata.

Que para efectuar éstas modificaciones al Plan de Acción 2019, se convocó a sesión virtual al Comité Financiero, el cual aprobó los traslados el día 15 de marzo del presente año.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar traslados en el Plan de Acción 2019, por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS (\$107.000.000) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2019:

TRASLADOS EN EL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	SF-PY7.1	Portal y Observatorio Laboral	510		-\$ 7.000.000	R. NACIÓN
	SF-PY7.2	Programa de Seguimiento a Graduados.	510	\$ 7.000.000		R. NACIÓN
		TOTAL		\$ 7.000.000	-\$ 7.000.000	
		PLANEACIÓN	510	\$ 7.000.000	-\$ 7.000.000	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 7.000.000	-\$ 7.000.000	

TRASLADOS EN EL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social..	SP-PY3.4	Ejecución Banco de Proyectos, convocatoria interna Proyección Social.	520		-\$ 100.000.000	R. NACIÓN
	SP-PY3.9	Ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria.	520	\$ 100.000.000		R. NACIÓN
		TOTAL		\$ 100.000.000	-\$ 100.000.000	
		EXTENSIÓN	520	\$ 100.000.000	-\$ 100.000.000	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 100.000.000	-\$ 100.000.000	

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).


HIPÓLITO CAMACHO COY
Rector (E)


SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ C.
Secretaría General

Elaboró: María Edith Ávila O.
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 